

CONSORCIO SGS - REVISIONES TÉCNICAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

El 3 de junio del año 2013, las compañías SGS del Perú S.A.C. y SGS Chile Limitada, acordaron conformar una asociación denominada "Consortio SGS – Revisiones Técnicas", con una participación del 70% y 30%, respectivamente. Este convenio de asociación fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil en junio del 2013. La actividad principal del Consortio se encuentra tipificada en el "Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad" suscrito con las entidades gubernamentales denominadas Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) y la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP.

El Consortio ha experimentado una difícil situación económica en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2014, la cual se resumen a continuación:

- Pérdidas acumuladas de US\$1.8 millones, lo cual supera el 60% los Aportes de Socios.
- Pérdida que asciende a US\$1.4 millones (US\$439,556 en el año 2013).
- Flujo de efectivo para actividades de operación negativo por US\$3 millones (US\$1.4 millones en el año 2013).

Para el año 2014, la casa matriz SGS S. A., una entidad constituida en Suiza; así como los Socios del Consortio han confirmado que continuarán otorgando su apoyo financiero a la gestión de las operaciones de la Entidad durante el año 2015.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento – Los estados financieros del Consortio SGS - Revisiones Técnicas, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB..

2.2 Bases de preparación – Los estados financieros del Consortio SGS – Revisiones Técnicas, han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

CONTRATO

“Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad” – En junio 19 del 2013, el Consorcio suscribió con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) y la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP (Ente Cedente), un contrato por concesión de los servicios públicos de revisión técnica vehicular, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de servicios de movilidad por un periodo de 10 años y 7 meses, a partir de la fecha de la suscripción del Contrato.

3. PATRIMONIO

3.1 Aportes – Al 31 de diciembre del 2014, se encuentran constituidos por US\$3 millones entregados por sus asociados del exterior SGS del Perú S.A.C. en un 70% (US\$2.1 millones) y SGS Chile Limitada en un 30% (US\$900,000).

4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Entre el 31 de diciembre del 2014, y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los mismos.



Carlos Strianese R.
Representante Legal

